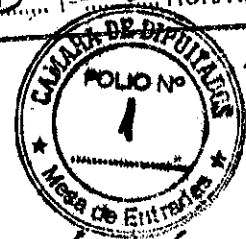


CAMARA DE DIPUTADOS	
28 SEP 2005	
SEC: D	HORA: 16:00

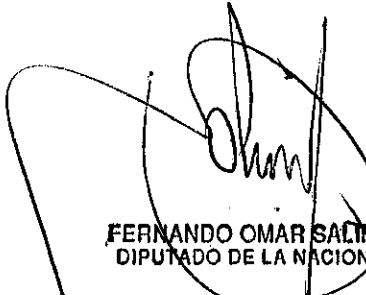
# Proyecto de ley



*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

Artículo 1º: Declarar el estado de emergencia económica en el Departamento Río Hondo de la Provincia de Santiago del Estero por el término de un (1) año contado a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.-

Artículo 2º: De Forma

  
FERNANDO OMAR SALIM  
DIPUTADO DE LA NACION



### Fundamentos

Sr. Presidente:

La ciudad de Termas de Río Hondo, en la Provincia de Santiago del Estero, y todo el Departamento del que es cabecera, han sido conocidos nacionalmente por sus aguas termales y como un destino turístico de primer orden en la República Argentina.-

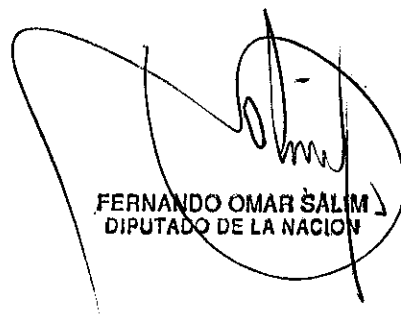
La naturaleza ha sido generosa con esa zona de la Patria y la ha bendecido con una de las mejores aguas termales que existen en nuestro país y el esfuerzo de los santiagueños ha sabido construir una pujante ciudad con la infraestructura necesaria para aprovechar turísticamente esa bendición y poder aprovecharla para beneficio del pueblo.-

Además de las Termas, la otra atracción turística que posee esta zona del País, es el Dique del Río Hondo, obra fundamental para la generación de energía eléctrica en la región.-

El río Hondo, es parte de la cuenca del Salí Dulce, que nace en la Provincia de Salta, atraviesa Tucumán y Santiago del Estero y vierte sus aguas en la Laguna de Mar Chiquita, en la Provincia de Córdoba. Esta vital arteria del Noroeste Argentino ha servido durante toda nuestra historia como vía para el desarrollo de la región, y en sus márgenes han nacidos muchas ciudades del Norte Argentino.-

Lamentablemente, desde hace algunos años, esta cuenca ha venido atravesando un grave problema de contaminación que ha llevado a que el Dique del Río Hondo presente un estado de contaminación que ya amenaza su integridad misma y produce un enorme impacto negativo en la principal actividad económica de la zona, el turismo.-

Las medidas para la solución a este problema se ha estimado que tardarán años en concretarse y para ellas se requiere que dos estados Provinciales, Santiago del Estero y Tucumán, se pongan de acuerdo en su implementación, todo lo cual genera un horizonte incierto para el sostenimiento y el desarrollo económico de la región. Por este motivo, y fundamentalmente porque los signos de deterioro en la actividad turística ya comienzan a notarse en la zona del Departamento Río Hondo, es que solicito declaremos en estado de emergencia económica a este Departamento Santiagueño.-

  
FERNANDO OMAR SALIM  
DIPUTADO DE LA NACION